



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 DIC 2022 .-

## RESOLUCIÓN N° 2387 - 022

### VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte de los Agentes Municipales, pertenecientes a la Oficina Sec. De Obras Públicas, al Sr. Campero Gabriel D.N.I. N° 33.351.201 y Sr. Perales Maximiliano D.N.I. N° 40.155.605, - Chofer, el día 22/12/2022 Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos al personal afectado a retirar los módulos alimentarios y productos de primera necesidad de Acción Social de la Provincia.-

Que, para su traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray: Camión Ford 1519-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático de la comisión de servicios, de dicho viaje al Paraje de Acambuco.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-  
LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

**Art. 1°.- RECONOCER** a las Agentes Municipales pertenecientes a la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, el viaje realizado a la Ciudad de Salta, el día 22 de diciembre del presente año, para realizar las tareas encomendadas descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento, las mismas se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°	Sector
CAMPERO, Gabriel	EVENTUAL	33.351.201	Ayudante
PERALES, Maximiliano	EVENTUAL	40.155.605	Chofer

**Art. 2°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
CAMPERO, Gabriel	Un (01) día de Viático más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
PERALES, Maximiliano	Un (01) día de Viático más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

*Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque*




## RESOLUCIÓN N° 2387 - 022


**Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5°.-** De forma.-

  
Sarzo Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray